

## ACTA DE SUBSANACIÓN SOBRE A

### *Contratación del mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica*

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:20 h del día 27 de agosto de 2019, se reúne la Mesa de Contratación a fin de gestionar la subsanación requerida a la empresa CONATEL.

Analizada la documentación, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre A en base a la cláusula 8ª y 13ª del Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen la contratación.

Asimismo, se procede a la apertura de los sobres B "Propuesta de Criterios Cualitativos", encomendando el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales a Dª. Ainhoa Remírez (Jefa Área Infraestructura de Telecomunicaciones), D. Javier Vélez Miñano (Técnico, Área Infraestructura de Telecomunicaciones) y a Dª. Kattalin Setoain Pabolleta (Técnica Servicios Jurídicos).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 h del día 27 de agosto de 2019,

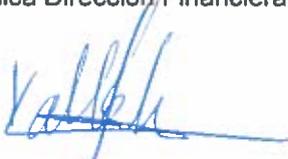
Firma la Mesa de Contratación:



Dª. Ainhoa Remírez  
Jefa Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Dª. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



Dª. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos.